



NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO: UN PASO MÁS



“Asamblea General Informativa del miércoles 21 de febrero”

Tal y como anunciamos hace ya 3 meses, el arranque de la negociación del Convenio sería dura y compleja, con la aplicación del descanso mínimo semanal, que era el primer asunto a tratar.

En éste periodo se han sucedido muchas reuniones de la mesa negociadora y del comité de empresa, con propuestas tanto de una parte como de la otra, que debían de ser analizadas en profundidad. Todas las secciones sindicales del Comité, a excepción de la CGT que no quiso participar, han contribuido con una gran dedicación y esfuerzo, para tratar de llegar a buen puerto, a pesar del bombardeo constante de las malas noticias económicas, aparecidas en la prensa local y las constantes reticencias de la parte empresarial.

En la Asamblea informativa, en donde

acudieron **28 personas** por la mañana y **214 por la tarde**, se trasladó toda la información disponible y se trataron las dudas y planteamientos de los y las compañeras que intervinieron, en un acto que creemos que estuvo bien organizado y en el que se respetaron los turnos de palabra.

Las negociaciones en cuanto al descanso mínimo ya no dan para más y ahora les toca decidir a los compañeros y las compañeras de los servicios afectados, si aceptan la última propuesta empresarial, en las votaciones que tendrán lugar el **miércoles 28 de febrero para RSU NOCHE** y el **jueves 29 para HIGIENE URBANA y RSU DIA**.



EDITORIAL

La sección sindical del Colectivo de Trabajadores, trata de conseguir mejoras para todos los servicios de la empresa, pero creemos que éstas deben de ser mayores en los servicios más **perjudicados históricamente**, como son los de **Limpieza Viaria y RSU**.

La sentencia del descanso mínimo semanal, sobre la demanda de 8 compañeros y compañeras, así lo demuestra de manera clara y contundente: **“la conducta de la empresa hacia los trabajadores afectados ha de calificarse de negligente y ha hecho un uso ilegal de su tiempo de descanso”**.

El resultado de la encuesta de **Riesgos psicosociales**, lo deja también muy claro:

“En relación al tiempo de trabajo, en los servicios de Higiene Urbana y RSU se obtiene un valor mayoritario de los riesgos elevado y muy elevado”.

No es factible igualar los horarios de Limpieza Viaria y RSU con los horarios de los servicios que trabajan de lunes a viernes, siendo conscientes de que EMULSA es una empresa, cuya labor ha de desarrollarse todos los días del año en la ciudad de Gijón; pero sí que debemos de conseguir que todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente del servicio al que pertenezcan, tengan las mismas oportunidades para **conciliar en su vida personal y descansar correctamente**.



Últimamente, se vienen oyendo comentarios, acerca de que las personas



que conformamos la parte social de la empresa, estamos comprometiendo la **viabilidad económica y financiera** de la misma, debido a nuestras reivindicaciones; en algunos de éstos comentarios, incluso se señalan a unas secciones sindicales en concreto.

No nos resultan extraños, más bien todo lo contrario, vienen a ser exactamente los mismos que se oyeron en el conflicto de la antigüedad, en donde **“los currelas vamos a acabar con la empresa”**.

Cabe recordar, aquel comunicado de la entonces gerente Pilar Vázquez, del 16 de Noviembre del 2018, en la que de forma tendenciosa y parcial trataba de influenciar en la opinión de la plantilla, de manera que se aceptara la propuesta empresarial y no se siguiera adelante con el conflicto de la antigüedad.

En el CT tenemos muy claro que estos comentarios, parten de las altas esferas de la empresa y se van “colando” de arriba para abajo, generando miedos y división entre los empleados.

En ningún caso y de ninguna de las maneras, somos las personas que diariamente, desarrollamos las labores que la ciudad de Gijón nos tiene encomendadas, las que tienen responsabilidad alguna en la viabilidad de la empresa.

Los únicos responsables son todos aquellos y aquellas, que toman decisiones en cuanto a la administración y gestión

dentro de EMULSA y sobre todo los y las políticas que han estado o están ocupando el gobierno del Ayuntamiento de Gijón y el Consejo de Administración. Todos estos son los responsables de llevar **más de una década, haciendo las cosas mal en EMULSA**: Cobros irregulares, trabajos gratis, chanchullos, falta de previsión y apenas inyección de dinero en la empresa.



Esta sección sindical tiene un serio compromiso con la **transparencia y la información**, tal y como hemos venido demostrando desde el inicio de nuestra andadura y así vamos a seguir, moleste a quién moleste, a través de nuestros medios: redes sociales, difusión de whasup y nuestro boletín informativo El Alcorque.

CONCENTRACIÓN EN ROCES



En la tarde del **miércoles 17 de enero**, tuvo lugar una concentración espontánea ante las puertas de EMULSA, coincidiendo con la reunión del Consejo de Administración, para el nombramiento del nuevo gerente.

Nos reunimos **110 compañeros y**

compañeras de EMULSA, que decidimos salir a la calle, en **defensa de los servicios públicos, contra la privatización** de nuestra empresa y el nombramiento para el cargo de gerente, de un político profesional, un histórico del PP de 66 años, que lleva toda su vida viviendo de la política y de cargos a dedo, muy bien remunerados, en empresas públicas y con un claro talante privatizador.

En la concentración también se presionó para que la empresa asuma la sentencia del TSJ sobre el descanso mínimo, **aplicando los descansos y pagando las indemnizaciones**.

La concentración contó con el apoyo de las secciones sindicales de **UGT, CSI y CT**, que no dudaron en estar al lado de nuestros compañeros y compañeras, cuando deciden movilizarse.

Debido a ésta presión, al día siguiente el presidente Rodrigo Pintueles (PP), tuvo que convocar una rueda de prensa para comunicar que se le bajaría el sueldo al gerente y negar el que existiera cualquier plan de privatización en marcha. También tuvo palabras para nosotros, “agradeciendo el humor y el respeto de los manifestantes, que amenizaron sus proclamas con música y respetaron el paso de los consejeros”.



VICTORIA LEGAL PARA LOS Y LAS TRABAJADORAS DE EMULSA



T.S.J. ASTURIAS SALA SOCIAL
OVIEDO
SENTENCIA 01813/2023

EL TSJA ASEGURA EL DERECHO AL DESCANSO MÍNIMO SEMANAL

En una **decisión trascendental**, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) ha dictaminado a favor de los derechos de los trabajadores de EMULSA, afirmando su derecho a disfrutar de un descanso mínimo semanal de 48 horas ininterrumpidas. Esta sentencia es un **hito significativo en la lucha por los derechos laborales**, especialmente en lo que respecta al **equilibrio entre la vida laboral y personal**.

El fallo del TSJA llega tras un recurso presentado por EMULSA contra una sentencia previa, en la que **se condenó a la empresa al pago de costas y se declaró su conducta como negligente por violar los derechos de descanso de sus empleados**. La sentencia establece claramente que existe una relación causal entre el daño sufrido por los trabajadores y las prácticas empresariales, justificando así una indemnización de daños y perjuicios que varía entre 126 y 231 horas, valoradas en aproximadamente 20 euros por hora.

Este fallo representa un precedente importante en cuanto a la protección de los derechos laborales. El TSJA recalca que la empresa EMULSA no solo ha fallado en respetar los descansos obligatorios legal y convencionalmente, sino que también ha

infringido la esfera personal de los trabajadores, privándoles de un descanso esencial que legalmente les corresponde.

La indemnización otorgada refleja las horas en las que se produjo una superposición entre los descansos diarios y semanales, teniendo en cuenta la pérdida de descanso que los trabajadores no debían soportar. Esta decisión subraya la importancia de la conciliación de la vida personal y familiar, independientemente del salario del trabajador afectado.

Con esta sentencia, el TSJA no solo ha proporcionado justicia a los trabajadores de EMULSA, sino que también ha enviado un **mensaje claro a todas las empresas: el respeto a los derechos laborales, incluido el descanso adecuado**, es un pilar fundamental en el mundo laboral moderno.

Este caso se convierte en un faro de esperanza para aquellos que buscan una mayor protección y reconocimiento de sus derechos en el ámbito laboral.



**¡¡¡LA SENTENCIA DEL TSJA
SOBRE EL DESCANSO
MÍNIMO SEMANAL
YA ES FIRME!!!**

REUNIONES DEL COMITÉ DE EMPRESA

Seguimos resumiendo las reuniones del Comité de Empresa, en un ejercicio de **información y transparencia**, al que ésta sección sindical se comprometió, al inicio de su andadura.

En la reunión del **14 Junio del 2023**, se debatió y se votaron diversas modificaciones para el Reglamento del Comité de Empresa. El CT presentó un punto a incluir en el reglamento, para **hacer públicas las actas del Comité**, pero **no fue aprobado**, siendo el resultado de la votación de **6 votos a favor (CT y UGT) y 9 votos en contra (CGT, USO, CCOO, CSI y USIPA)**.

Debemos de respetar la voluntad del Comité, como órgano representativo y colegiado que es, pero el no publicar las actas, no implica que una sección sindical, pueda trasladar al resto de los trabajadores, lo que allí se trate y se decida.



7ª REUNIÓN COMITÉ EMPRESA

El viernes **15 de Septiembre 2023**, se firman las actas 5 y 6 para su aprobación.

Se revisan las **bases de la cobertura de**

vacantes 2023 y tras debatir varias propuestas, se acuerda realizar escrito para enviar a la parte empresarial. Se eligen los miembros de la **Comisión Mixta Paritaria**, a la que le corresponde examinar y resolver todas las cuestiones sobre la interpretación, vigilancia y aplicación del Convenio Colectivo. Está formada por las partes firmantes del mismo. Por CT no hay ningún miembro, ya que en la firma del anterior convenio, no teníamos representatividad en el comité.

Se debate sobre la aplicación del descanso mínimo semanal y sobre la conveniencia de iniciar un conflicto colectivo o seguir con las demandas individuales como plantea el CT.

8ª REUNIÓN COMITÉ EMPRESA

El martes **19 de Septiembre**, se trae a debate, la organización de los descansos tanto en RSU, como en el resto de los servicios, concluyendo que los descansos programados de RSU, no cumple la ley.

Se decide trasladar por escrito los problemas e incidencias localizados en el cuadrante de RSU.

9ª REUNIÓN DEL COMITÉ

Celebrada el viernes **22 de septiembre**, en donde se valora por cada sección sindical, la reunión con el presidente Pintueles y el entonces gerente Esteban del 20 de septiembre. Ante los datos aportados en esta reunión, se realizan propuestas para llevar a cabo, entre ellas el de realizar una asamblea general informativa, en cuanto

se cuente con toda la información necesaria para trasladarla a la toda la plantilla.

10ª REUNIÓN DEL COMITÉ

Celebrada el viernes **29 septiembre** tras la reunión con Gerencia del día anterior, se debaten las propuestas trasladadas por la empresa y se decide enviar dos propuestas como comité, las ya descritas propuestas A y B, que os trasladamos en el Alcorque Nº8.

11ª REUNIÓN DEL COMITÉ

El viernes **6 de Octubre**, se procede a la firma del **Reglamento del Comité de Empresa**, una vez redactado con todos los acuerdos a los que se llegó por parte de todos los sindicatos, tras el debate y las votaciones efectuadas en las reuniones anteriores. La firman todas las secciones sindicales, a excepción de CGT.

Elección de miembros del Tribunal de **Oficial de 2ª RRHH**, 1 por CCOO, 1 por USIPA y por el CT, Pablo Roquer.

Se acuerda reclamar por escrito, la adjudicación de una plaza de oficial 2ª SSEE.

Los delegados de Prevención informan sobre la evaluación de Riesgos Psicosociales a llevar a cabo en la empresa.

12ª REUNIÓN DEL COMITÉ



Del **miércoles 18 Octubre**, reunión extraordinaria como consecuencia de la rueda de prensa del 16 de octubre de la **Alcaldesa de Gijón**, Carmen Moriyón de FORO, la cual, comenta la **"situación**

extremadamente delicada de EMULSA", que "impulsará un plan para rescatar la empresa" y culpa al PSOE de usar las reservas de la empresa para pagar inversiones y compensar 5,7 millones de pérdidas de 2021 y 2022.

Se debate en torno a éstas declaraciones y a los datos aportados en la misma y se acuerda realizar una nota de prensa para trasladar la posición del comité de empresa:

Europa Press Asturias



Publicado: miércoles, 18 octubre 2023 18:13
@epasturias

GIJÓN, 18 Oct. (EUROPA PRESS) - Representantes del Comité de Empresa de Emulsa han aprobado este miércoles un comunicado en el que muestran su preocupación por la situación económica de la sociedad pública y solicitan a los grupos municipales que sean "responsables, coherentes" y que no se utilice a esta entidad como "arma arrojada en asuntos políticos".

13ª REUNIÓN DEL COMITÉ

El **lunes 6 de Noviembre**, se convocó reunión extraordinaria para elegir a los miembros de la mesa negociadora del Convenio Colectivo, que representarán a la parte social.

Por parte del CT, son **David del Amo y David Saavedra**.



14ª REUNIÓN DEL COMITÉ

Del **viernes 17 Noviembre**, sin la presencia en bloque de los representantes de los trabajadores de la CGT, se prepara la primera reunión de la mesa negociadora.

Se acuerda que la parte social, elabore propuestas para la aplicación del descanso mínimo semanal y también el trasladar el rechazo a las propuestas presentadas por la empresa, así como pedir explicaciones de los datos que faltan y los servicios que no aparecen.

En el apartado de "Varios", se tratan diferentes asuntos aportados por las secciones sindicales presentes.

15ª REUNIÓN DEL COMITÉ

Celebrada el **lunes 20 de Noviembre**, nada más finalizar la primera reunión de la mesa negociadora del Convenio

Colectivo, para valorar todo lo tratado.

Se debate sobre la implementación de la **jornada anual**, tal y como lleva ya tiempo proponiendo el Colectivo de Trabajadores.

El CT, propone que representantes del Comité, se reúnan con los grupos municipales para darles cuenta de las negociaciones que se están llevando a cabo, ya que tienen presencia en el Consejo de Administración de EMULSA y son los que deciden muchas de las cuestiones que nos afectan a nivel general y también en nuestro día a día.

Tras votación esta propuesta es aceptada por una mayoría.



16ª REUNIÓN DEL COMITÉ

Extraordinaria del **viernes 24 de noviembre**, sin la presencia de la CGT, el orden del día es "aclarar diferencias entre sindicatos, de cara a la negociación del Convenio Colectivo".

Las secciones sindicales presentes, trasladan sus opiniones y sugerencias al respecto.

PAGO DE LOS ATRASOS DEL COMPLEMENTO DE ANTIGÜEDAD

Los compañeros y las compañeras, que no recibieron el pago de los atrasos por parte de EMULSA, por la **congelación del complemento de la antigüedad**, en noviembre de 2022, por fin han cobrado, lo que por derecho les pertenece.

Los afectados son aquellos trabajadores, que a 30 de junio de 2020 o bien eran eventuales, tenían contratos relevo o que en ese momento, no estaban trabajando en la empresa, aunque si lo estuvieron antes y después de esa fecha.

EMULSA, para no pagarles en su momento, alegó que no les correspondía recibir los atrasos, porque aun no estaban cobrando un trienio.

El caso es que si generaban el derecho porque, como ejemplo, si habían trabajado dos años, solamente les faltaba uno para alcanzar el primer trienio, con lo que el derecho a generar antigüedad si lo tenían.

No ha sido fácil que estos compañeros y compañeras pudieran cobrar, la empresa ha puesto todas las trabas habidas y por haber; Tuvimos que pedir un embargo y llegar a tener que solicitar su ejecución.



OFICINAS DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES



HORARIO MAÑANAS:

Martes a Viernes de
9:00 a 13:00h

HORARIO TARDES:

Jueves (Asesoría Jurídica)
de 17:00 a 19:00 h

AUTOBÚS:

Parada de 4 Caminos,
líneas 1, 4, 6 y 12

Dirección: Calle Pablo Neruda 17, entresuelo, 33212, Gijón

Teléfonos: 984 51 09 16 y 634 54 83 36 **E-mail:** sindicato@ct.org.es